

# Estimación de los Costos de Oportunidad de REDD+ Manual de capacitación

Versión 1.4

## Capítulo 3. Contexto de la política de RED(D++)

### Objetivos

1. Ofrecer antecedentes sobre la política de elegibilidad de REDD+
2. Presentar el concepto de nivel de referencia de emisión (REL)
3. Analizar cuestiones relacionadas con la perspectiva de contabilización
4. Presentar el concepto de Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA)
5. Presentar las salvaguardias del Banco Mundial relevantes para REDD+

### Contenido

Objetivos .....	1
Palabras relacionadas con la política de REDD+.....	2
Una política de elegibilidad de REDD+ en desarrollo .....	2
Quién paga qué costos: perspectiva de contabilización.....	5
Niveles de referencia de emisión .....	8
Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA) .....	9
SESA y políticas de salvaguardias del Banco Mundial.....	10
Referencias y lectura complementaria .....	12



World Bank  
Institute



1. El Recuadro 3.1. contiene los términos y frases comúnmente utilizados al analizar la política de REDD+. Para ver las definiciones, consulte el Glosario del **Apéndice A**.

### ***Recuadro 3.1. Palabras relacionadas con la política de REDD+***

Deforestación	Degradación
AFOLU/REALU	Línea de Base
Remoción	Prácticas habituales
Nivel de referencia de emisión	Adicionalidad

2. Un capítulo sobre la política de REDD+ podría ocupar docenas de páginas. Aquí se presentan en forma resumida cinco cuestiones relacionadas con la política de REDD+ vinculadas con el análisis del costo de oportunidad:

- **Política de elegibilidad** – qué tipos de cambios en el uso de la tierra se encuentran comprendidos en los términos de REDD+ avalados por la CMNUCC,
- **Perspectiva de contabilización** – la perspectiva desde la que se calculan los costos y los beneficios. En general, esta puede comprender grupos individuales, organismos gubernamentales o a nivel nacional.
- **Nivel de referencia de emisión** – el nivel de emisión futuro óptimo de un país, con base en los precios del carbono y los costos de oportunidad, mediante el cual se identifica la línea que separa las buenas de las malas transacciones relacionadas con REDD+ en el mercado.
- **Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA, por sus siglas en inglés)** – conjunto de políticas y acciones que los países realizan como parte de su compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países pueden realizar diferentes acciones basadas en la equidad y de acuerdo con responsabilidades compartidas, pero diferenciadas, y sus respectivas capacidades.
- **Políticas sobre salvaguardias** – ofrecen lineamientos al Banco Mundial y a los clientes en la identificación, preparación e implementación de programas y proyectos. Las políticas sobre salvaguardias han tendido a ofrecer una plataforma para la participación de los grupos interesados en el diseño de los proyectos y han constituido un instrumento importante para generar apropiación entre las poblaciones locales.

### ***Una política de elegibilidad de REDD+ en desarrollo***

3. REDD+ se encuentra en proceso de maduración. REDD+ en sí mismo es un concepto en desarrollo según el cual las normas, resoluciones y otras cuestiones continúan siendo

desarrolladas, debatidas y mejoradas. Desde la Conferencia de las Partes (CDP) realizada en Montreal en 2005, las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) han mantenido extensas discusiones sobre el alcance de REDD. Las negociaciones de la CMNUCC comenzaron con RED (es decir, limitadas únicamente a la deforestación<sup>1</sup>) y se ampliaron a REDD al considerar la degradación de bosques (que no involucra un cambio en el uso de la tierra que pasa de ser boscoso a no boscoso).

4. Posteriormente la discusión se amplió para considerar también la conservación de los bosques, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+). En Bali, en diciembre de 2007, las partes de la CMNUCC confirmaron su compromiso para abordar el cambio climático global, pero no se firmó un acuerdo sobre REDD+. Se avanzó hacia un acuerdo que hiciera referencia a REDD,<sup>2</sup> argumentando

*Opiniones divergentes para continuar el debate sobre si deben establecerse o no un conjunto preliminar de medidas sobre la deforestación/ degradación, con un segundo conjunto de medidas para otras opciones de mitigación basadas en los bosques (REDD+).*

5. Aún no se ha logrado un acuerdo acerca de si las Partes consideran que la expresión “aumento de las reservas forestales de carbono” implica la restauración de bosques únicamente en suelos ya clasificados como bosques, o si también incluye la forestación de suelos que no son bosques.<sup>3</sup> Durante la CDP16/CMP6 de Cancún, el Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (AWG-LCA) adoptó un mecanismo que incentiva a los países en desarrollo a colaborar con las acciones de mitigación en el sector forestal según el alcance completo de las actividades de REDD+ (reducir emisiones de la deforestación y de la degradación forestal, conservación de las reservas forestales de carbono, aumento de las reservas forestales de carbono).

6. Si bien no se ha discutido a nivel de la CMNUCC, también existe una perspectiva a largo plazo que contempla la contabilización del carbono en todo el espectro abarcado por la Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra (AFOLU por sus siglas en inglés), también denominado Reducción de emisiones de todos los usos de la tierra (REALU) o REDD++.<sup>4</sup> La definición de bosque también puede tener implicancias para REDD+ (el Recuadro 3.2 explica qué significa el término bosque).

---

<sup>1</sup> Cambiar el uso de la tierra rico en carbono a otro uso con menores reservas de carbono.

<sup>2</sup> Resolución CMNUCC 1/CP.13, Resoluciones CMNUCC 2-4/CP.13, Resolución 2/CP.13 específicas sobre REDD.

<sup>3</sup> La opción requerirá de políticas y esfuerzos para evitar la doble contabilización con proyectos de forestación/reforestación elegibles para el mecanismo de desarrollo limpio (MDL).

<sup>4</sup> El segundo signo + puede tener distintos significados, dependiendo de la persona y del contexto. Se utiliza para implicar forestación/reforestación, salvaguardias sociales y REALU (Frey, 2010; comunicación personal).

### Recuadro 3-2 ¿Qué es un bosque e importa el nombre?

La definición de bosque acordada por la CMNUCC en el marco del protocolo de Kyoto tiene tres componentes significativos:

- 1) Bosque se refiere a cualquier superficie de al menos 500m<sup>2</sup> (0,5ha) y un rango determinado de cobertura de copa (10-30%) y de altura de árbol (2-5 m) específico para cada país,
- 2) Los rangos anteriores se aplican conforme a un “criterio experto” sobre el “potencial a alcanzar *in situ*”, que no coincide necesariamente con la situación actual,
- 3) Las áreas que temporalmente carecen de población forestal (sin límite temporal específico) se consideran “bosque” siempre y cuando las entidades forestales nacionales declaren que dichas áreas recobrarán su condición de cobertura arbórea, o que deberían o podrían hacerlo.

Los componentes 2 y 3 se insertaron para restringir el concepto de reforestación y forestación y permitir prácticas de “gestión forestal”, incluyendo la tala rasa seguida de una nueva siembra dentro de los límites del bosque. La anterior definición de bosque tiene una serie de consecuencias indeseables (van Noordwijk y Minang, 2009), como:

- La conversión de bosques a plantaciones de palma aceitera puede no ser considerado como deforestación; dichas plantaciones cumplen con la definición de bosque,
- No hay forestación en los países donde la tierra permanece bajo el control institucional de las agencias forestales y se considera despoblada de bosques sólo en forma temporal;
- La agricultura migratoria y la rotación de cultivos pueden eliminarse del listado de factores que motivan la deforestación, siempre y cuando pueda esperarse que la fase de barbecho llegue a una altura de árbol y una cobertura de copa mínimas;
- La mayoría de los sistemas de producción de cultivo arbóreo y de agroforestería cumplen en efecto los requisitos mínimos de un bosque; mientras que el café sin podar, por ejemplo, puede alcanzar una altura de 5 m;
- La actual transformación de bosques en plantaciones de rápido crecimiento, con posterioridad a rondas de explotación forestal, puede ocurrir enteramente dentro de la categoría de “bosque”;
- Una porción sustancial de las emisiones de turberas puede no quedar contemplada por las normas de prevención de emisiones relacionadas con los bosques si la deforestación asociada se declara con anterioridad a una fecha límite aún no especificada.
- Gran parte de los tipos de cobertura terrestre forestales quedan fuera del actual marco “institucional” y jurisdicción correspondientes a los “bosques” y requieren de planes de implementación amplios.

Si bien es imposible que una única definición de bosque proporcione una clara distinción entre lo que es un bosque y lo que no lo es dentro del proceso de los usos de la tierra, es probable que el avance de REDD+ no necesite de tal definición. Una versión preliminar de

un texto elaborado por el Equipo de Trabajo Ad Hoc sobre Acciones de Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA) de la CMNUCC (2009a) establece lo siguiente:

*Es preciso [incentivar y apoyar] [asegurar] las siguientes salvaguardias:*

...

*(e) Acciones coherentes con la conservación de bosques naturales y de la biodiversidad, asegurando que las acciones descritas en el párrafo 3 que figura a continuación no se realicen con el fin de convertir bosques naturales [en plantaciones, ya que las plantaciones para cultivo continuo no son bosque], sino para incentivar la protección y conservación de bosques naturales y sus ecosistemas y para aumentar otros beneficios sociales y ambientales;<sup>[1]</sup>*

Por lo tanto, las implicancias de categorizar algo como bosque o como no bosque puede carecer de importancia si se incluye la degradación de bosques. La definición de bosque incidirá en los procedimientos de elaboración de informes, no en las acciones sobre la tierra. Para calcular los costos de oportunidad de REDD+, se pueden calcular los niveles asociados de carbono y el rendimiento neto originadas por los bosques degradados y mejorados.

7. El análisis de los costos de oportunidad de los cambios en el uso de la tierra, tanto los evitados (ej., preservación de un bosque) como los logrados (ej., restauración de un bosque), permitirá que los países entiendan los potenciales beneficios de REDD+. Los beneficios no son sólo económicos, también incluyen los co-beneficios hidrológicos y de la biodiversidad, sobre los que REDD+ podría tener un impacto sustancial. En otras palabras, las políticas de REDD+ son capaces de alterar los bosques nacionales, la agricultura y la producción ganadera además de influir en el suministro nacional de productos y servicios ambientales de los recursos de agua y de la biodiversidad. En resumen, los países querrán conocer de qué modo las normas de elegibilidad modificadas influyen en las reducciones de emisiones que pueden lograrse evitando y logrando cambios en el uso de la tierra.

### **Quién paga qué costos: perspectiva de contabilización**

8. El hecho de identificar quién paga los costos y quien recibe los beneficios de REDD+ es fundamental para entender el funcionamiento de las políticas. En el caso de programas de REDD+ nacionales, es importante reconocer tres tipos de perspectivas: (1) *grupos o actores individuales*, (2) *nacional o de país* y (3) *organismo gubernamental*. Si se mezclan estas perspectivas pueden ocurrir errores de cálculo que podrían fundamentar en forma errónea las decisiones en materia de políticas. La perspectiva desde la cual se calculan los impactos se denomina perspectiva de contabilización.<sup>5</sup>

Las perspectivas de contabilización de la política de REDD+ pueden identificarse con otros nombres. La perspectiva de *grupos individuales* también se denomina perspectiva de contabilización *privada o financiera*, y la perspectiva nacional también puede denominarse

---

<sup>5</sup> Esta exposición es una adaptación de información presentada por Pagiola y Bosquet, 2009.

*social* o *económica* (Tabla 3.1). Para calcular los costos de oportunidad de REDD+, se ha ajustado la terminología para evitar confusiones. (El término *costos sociales* está más alineado a los *costos socioculturales* asociados con impactos no económicos en la subsistencia, como los psicológicos, espirituales y emocionales, tal como se mencionó en la Introducción).

**Tabla 3-1 Comparación de los nombres de las perspectivas de contabilización**

País/Nacional	=	Social	=	Económica
Grupos individuales	=	Privada	=	Financiera
<i>Pagiola y Bosquet, 2009</i>		<i>Monke y Pearson, 1989</i>		<i>Gittinger, 1982</i>

9. Existen tres diferencias importantes entre las perspectivas de contabilización. Una se refiere a **qué costos y beneficios deben incluirse** en los cálculos. La perspectiva de contabilización nacional incluye todos los costos recibidos dentro del país, netos de cualquier beneficio recibido fuera del país, omitiendo costos y beneficios acumulados fuera del país.<sup>6</sup> Por el contrario, las perspectivas de grupos individuales y la gubernamental sólo incluyen los costos y beneficios específicos que reciben estos grupos. (Más adelante se analizará la distribución de los costos de REDD+.)

10. La segunda diferencia se refiere a **cómo se calculan los costos y los beneficios**. Según la perspectiva nacional, los costos y los beneficios se valúan conforme al valor social de los recursos (su valor en su siguiente mejor uso alternativo) y no conforme a su precio de mercado observado. En algunos países, estos precios pueden diferir debido a distorsiones en las políticas (por ej., impuestos, subsidios, restricciones al comercio, etc.) o bien por imperfecciones del mercado (por ej., poder del monopolio, externalidades,<sup>7</sup> o bien público). Por el contrario, los costos para los grupos individuales se valúan conforme a los precios que efectivamente pagan estos grupos, impuestos incluidos. Hace algunos años, la diferencia entre los valores sociales y los valores de mercado observados era bastante significativa. Los gobiernos solían distorsionar en forma sistemática los precios, en particular de los insumos y productos agrícolas. Como resultado de procesos de reforma, dichas distorsiones suelen ser menores, pero las puede haber en diferente medida dependiendo del país en cuestión.

11. La tercera diferencia se refiere a la **tasa de descuento utilizada para determinar los costos y beneficios futuros**. La perspectiva nacional debe utilizar la tasa de descuento

<sup>6</sup> Algunos ejemplos de los beneficios realizados fuera del país son los beneficios del secuestro de carbono y de la conservación de la biodiversidad para la mitigación del cambio climático

<sup>7</sup> Las externalidades son las consecuencias de una acción que afectan a un tercero que no es el responsable de tomar la decisión, y por las que este último no es compensado ni penalizado. En el contexto de la gestión forestal, los impactos como la sedimentación, la pérdida de biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero son consideradas externalidades.

social normalmente aplicada por el gobierno. Por el contrario, la tasa de descuento para grupos individuales debe reflejar las tasas de mercado o su tasa de preferencia temporal individual. Estas tasas pueden estar representadas por una tasa de préstamo bancario, si hay crédito, u otras tasas (usualmente mayores) si no hay crédito. El tema de las tasas de descuento se analizará con mayor profundidad en el Capítulo 6.

12. Desde la perspectiva de país, se deben tener en cuenta todos los costos de REDD+, incluyendo los costos de oportunidad (incluyendo, cuando corresponda, costos socioculturales e indirectos) así como los de implementación y transacción (Tabla 3.2). Sin embargo, algunos de estos costos se cancelan mutuamente ya que simplemente constituyen transferencias dentro del país. Por ejemplo, si bien un pago por parte del gobierno a los propietarios de los bosques es un costo para el gobierno, también es un beneficio para el propietario de la tierra. Sin embargo, el costo administrativo sí permanece como un costo para el país.

13. Por el contrario, los grupos individuales suelen asumir únicamente un subgrupo de costos de REDD+, principalmente los costos de oportunidad (nuevamente, incluyendo costos socioculturales e indirectos cuando corresponda), aunque en algunos casos también podrían afrontar algunos costos de implementación del programa REDD+.<sup>8</sup>

**Tabla 3-2 Tipo de costo de REDD+ a incluir según la perspectiva de contabilización**

<b>Categoría de costo</b>	<b>Individual</b>	<b>Organismos gubernamentales</b>	<b>País</b>
Oportunidad	✓		✓
Implementación	*	✓	✓
Transacción		✓	✓

\* denota un costo que puede ser parcialmente asumido por los individuos.

14. *Los organismos gubernamentales* asumirán una serie de *costos presupuestarios*. Dichos costos suelen incluir costos administrativos, de transacción y de implementación. Al considerar los costos de implementación es importante tener en mente que una gran parte de los mismos pueden ser transferencias, dependiendo del modo en que se implementen los esfuerzos para reducir la deforestación. La parte de los costos presupuestarios que se utilice para compensar a los individuos propietarios de tierras por su oportunidad y por otros costos deberá considerarse como una transferencia y, como tal, no deberá considerarse como un costo para el país. *(Para obtener más información sobre este tema, puede consultar Pagiola y Bosquet, 2009, y el Capítulo 6 sobre Cálculo de la rentabilidad originada por los usos d la tierra)*

<sup>8</sup> Un ejemplo al respecto es un programa de pago por servicios ambientales llevado a cabo en Costa Rica. Los individuos asumieron los costos de preparación de planes de gestión, alambrado e instalación de carteles y servicio de monitoreo prestado por organizaciones independientes (Pagiola, 2008; Pagiola y Bosquet 2009).

## Niveles de referencia de emisión

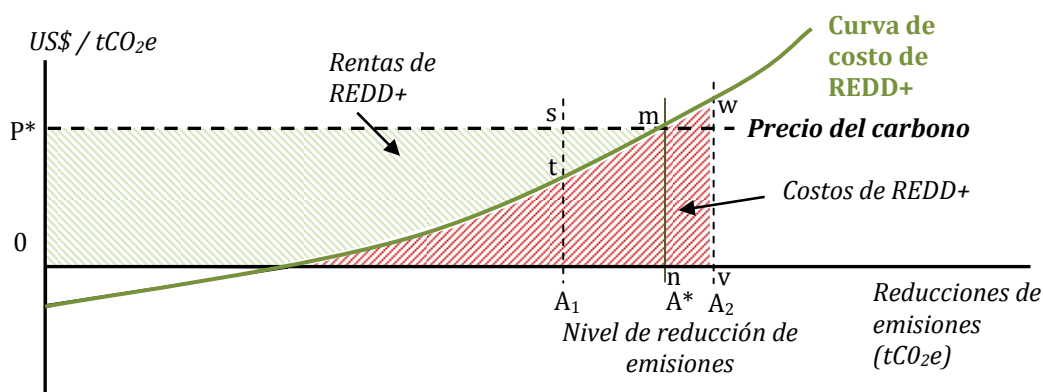
15. ¿Cuánta reducción de emisiones puede lograrse a un costo de carbono determinado? La respuesta de esta pregunta les permite a los países identificar y negociar un nivel de referencia de emisiones (REL por su sigla en inglés) – una base a partir de la cual los países se comprometen a reducir emisiones. El REL es un componente importante de la preparación de REDD+ porque:

- Si un país reduce muy poco la deforestación, perderá oportunidades de aumentar sus ingresos de REDD+ netos.

o

- Es posible que un país reduzca “demasiado” la deforestación, es decir, que reduzca la deforestación a un costo superior al de la compensación que recibe a través de REDD+.

16. La Figura 3.1 expone los casos anteriores. El nivel de eliminación  $A^*$  (eje horizontal) es la cantidad a la que el precio del carbono  $P^*$  (eje vertical) es igual a los costos de REDD+. A este nivel de eliminación, el país recibe un pago de REDD+ correspondiente a la superficie del rectángulo delimitado por los puntos  $OP^*mn$ . Para lograr este nivel de eliminación, asume costos iguales al área que se encuentra por debajo de la curva de abatimiento hasta  $A^*$ . La diferencia entre estos costos y el pago de REDD+ constituye un beneficio neto para el país (denominado “renta” o “superávit del productor”). Si un país reduce menos emisiones por debajo de este nivel (por ejemplo, nivel de eliminación  $A_1$ ), renunciaría a una parte de esta renta potencial (la superficie del triángulo  $tms$ ). Por el contrario, si un país opta por un nivel de eliminación superior a  $A^*$  (por ejemplo,  $A_2$ ), asumirá costos adicionales que no serán compensados por el ingreso adicional de REDD+ (superficie del rectángulo  $nmwv$ ).



**Figura 3-1 Rentas y costos de REDD+**

Fuente: autores.



17. Sin embargo, es importante tener en cuenta que aún no se han determinado los acuerdos sobre mecanismos de pago y las correspondientes normas asociadas. Por lo tanto, es posible que dichas rentas de REDD+ no se estructuren exactamente como se explicó en el párrafo anterior. Para obtener más información sobre niveles de referencia de emisión, puede consultar Angelsen (2008, 2009) y Meridian (2009).

### ***Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA)***

18. El término *Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA)* se basa en el concepto que establece que diferentes países realizan diferentes acciones apropiadas a nivel nacional sobre la base de la equidad y de conformidad con responsabilidades compartidas pero diferenciadas y sus capacidades correspondientes. El concepto también se relaciona con la asistencia financiera y técnica de los países desarrollados a los países en desarrollo para reducir las emisiones. REDD puede considerarse un subgrupo de NAMA.

19. NAMA se incluyó en la agenda internacional mediante su inclusión en el Plan de Acción de Bali, en la CDP13, junto con REDD. El Plan de Acción de Bali de la CDP13 se creó conforme a cuatro módulos esenciales: (1) Mitigación, (2) Adaptación, (3) Tecnología y (4) Financiamiento. NAMA constituyó una parte importante del componente de mitigación. Las futuras discusiones sobre la mitigación debían abordar lo siguiente:

- Acciones o compromisos de mitigación apropiados a nivel nacional (NAMA) por parte de todos los países desarrollados, que se pudiesen medir, informar y verificar y
- Acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional (NAMA) por parte de Partes pertenecientes a países en desarrollo, apoyadas y facilitadas por tecnología, financiación e iniciativas de aumento de la capacidad, de forma que se pudiesen medir, informar y verificar.

20. Inicialmente, el interés generado por NAMA fue inferior al de REDD debido a la ausencia de mecanismos de financiamiento para ayuda internacional. Si bien no se lograron acuerdos vinculantes en la CDP15 realizada en Copenhague, se les pidió a los países que expresaran sus compromisos nacionales en un contexto donde la inversión internacional ser relacionaría con dichos compromisos (pero sin imponer una condicionalidad severa). En Cancún, se acordó el reconocimiento oficial de NAMA conforme a un proceso multilateral. Se desarrollará un registro internacional para registrar y vincular acciones de mitigación de países en desarrollo con ayuda financiera y tecnológica.

21. En Indonesia, por ejemplo, el concepto NAMA se ha convertido en el factor más importante que motiva la elaboración de una política nacional de cambio climático; las actividades de REDD se encuentran incluidas en esfuerzos más amplios para reducir las emisiones y en otros aspectos del desarrollo económico. Indonesia asumió un compromiso

NAMA que implica reducir sus emisiones en un 26% en 2020 en un escenario de práctica habitual. Este es ahora el fundamento del concepto de NAMA de “compromiso propio” que se vinculará con el concepto de NAMA de “co-inversión internacional”.

22. Aún resta el desafío de lograr Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Global (lo que podría denominarse GAMA por su sigla en inglés) y Acciones de Mitigación Apropriadas a nivel Local (LAMA por su sigla en inglés). Ambas se relacionan con NAMA como concepto para articular “responsabilidad compartida pero diferenciada” dentro de los principios de la CMNUCC.

### **SESA y políticas de salvaguardias del Banco Mundial**

23. Algunas políticas de salvaguardias del Banco Mundial pueden afectar las estrategias nacionales y la implementación de REDD+. Estas políticas también se reflejan en la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA por su sigla en inglés) del RPP (Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, 2010). Las salvaguardias y las SESA del Banco Mundial son dos mecanismos que permiten a los Países Participantes de REDD identificar los impactos y riesgos probables, así como las oportunidades, y de ese modo poder realizar elecciones mejor informadas y apropiadas entre las diferentes opciones estratégicas.<sup>9</sup>

24. Las políticas sobre salvaguardias ambientales y sociales constituyen un eje fundamental de las iniciativas del Banco Mundial para apoyar la reducción sostenible de la pobreza. El objetivo de las políticas es impedir y mitigar perjuicios indebidamente causados a las personas y a su entorno en el proceso de desarrollo. Las políticas proporcionan pautas para personal bancario y prestatario para la identificación, preparación e implementación de programas y proyectos. Las políticas sobre salvaguardias han funcionado frecuentemente como una plataforma para la participación de los grupos interesados en el diseño de los proyectos y han sido un instrumento importante para generar apropiación por parte de las poblaciones locales. Las siguientes son algunas de las políticas sobre salvaguardias más relevantes para REDD+.<sup>10</sup>

### **Reubicación Involuntaria**

25. La Reubicación Involuntaria<sup>11</sup> es causada en situaciones de confiscación involuntaria de tierras y restricciones involuntarias al acceso a parques y áreas protegidas designados por ley. La política pretende evitar la reubicación involuntaria siempre que ello sea posible, o bien minimizar y mitigar sus impactos negativos sociales y económicos.

---

<sup>9</sup> FCPF. 2010. Esquema de RPP. Versión 4

<sup>10</sup> Si desea acceder a un listado y una explicación completos, ingrese a:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/EXTPOLICIES/EXTSAFEPOL/0,,menuPK:584441~pagePK:64168427~piPK:64168435~theSitePK:584435,00.html>

<sup>11</sup> Política Operativa 4.12

26. La política incentiva a las personas desplazadas a participar en la planificación e implementación de la reubicación, y su objetivo económico clave es ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos para mejorar o al menos restablecer sus ingresos y estándares de vida después de una reubicación. La política establece una compensación y otras medidas sobre reubicación para lograr sus objetivos y exige a los prestatarios la preparación de instrumentos adecuados de planificación de reubicación antes de la evaluación por parte del Banco de los proyectos propuestos.

## Pueblos Indígenas

27. La política del Banco Mundial sobre pueblos indígenas<sup>12</sup> destaca la necesidad de que el personal del Banco y los países participantes identifiquen a los pueblos indígenas, los consulten, se aseguren de que participen en las operaciones financiadas por el Banco y se beneficien con ellas, todo ello de un modo apropiado en el marco de su cultura, asegurándose también de evitar los impactos negativos que puedan afectarlos y, si esto no es posible, mitigarlos o minimizarlos.

## Hábitats naturales

28. La política sobre Hábitats Naturales<sup>13</sup> pretende asegurar que la infraestructura respaldada por el Banco Mundial y otros proyectos de desarrollo tenga en cuenta la conservación de la biodiversidad, así como los numerosos servicios y productos ambientales que los hábitats naturales ofrecen a la sociedad. La política limita en forma estricta las circunstancias en las cuales los proyectos respaldados por el Banco pueden dañar los hábitats naturales (superficies de agua y tierra donde aún están presentes la mayoría de las especies vegetales y animales autóctonas).

29. En forma específica, la política prohíbe que el Banco respalde proyectos que originen una pérdida o degradación significativa de Hábitats Naturales Críticos, que por definición incluyen los hábitats naturales:

- que se encuentran protegidos por ley,
- que son objeto de una propuesta oficial para protegerlos, o
- no protegidos pero cuyo valor para la conservación se sabe elevado.

30. En otros hábitats naturales (no críticos), los proyectos respaldados por el Banco pueden causar pérdidas o degradación significativa únicamente cuando

- i. no existen alternativas viables para lograr los beneficios netos totales más importantes del proyecto; y
- ii. el proyecto incluye medidas de mitigación aceptables, como áreas protegidas para compensar las pérdidas o la degradación.

---

<sup>12</sup> Política Operativa (OP)/Procedimiento del Banco(BP) 4.10

<sup>13</sup> Política Operativa 04

## Proyectos en Áreas en Disputa

31. Los Proyectos en Áreas en Disputa<sup>14</sup> pueden afectar las relaciones entre el Banco y los prestatarios, y entre quienes reclaman el área en disputa. Es por ello que el Banco únicamente financiará proyectos en áreas en disputa cuando la otra parte reclamante no plantea objeciones, o bien cuando las circunstancias específicas del caso respaldan el financiamiento por parte del Banco, a pesar de existir una objeción. La política enumera en forma detallada cada una de esas circunstancias.
32. En esos casos, los documentos del proyecto deben incluir una declaración que establezca en forma clara que al respaldar el proyecto, el Banco no pretende emitir juicio alguno sobre la situación legal u otro tipo de situación de los territorios en cuestión, ni perjudicar la resolución final de los reclamos de las partes.

## Referencias y lectura complementaria

Angelsen, A. 2008. How Do We Set the Reference Levels for REDD Payments? En A. Angelsen, ed., *Moving Ahead with REDD: Issues, Options and Implications*. Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research (CIFOR).

Angelsen, A. 2009. *What will REDD cost?* Presentation Rainforest Foundation Norway (RFN). 18 de junio. [www.slideshare.net/amiladesaram/angelsen-rfn-redd-costs](http://www.slideshare.net/amiladesaram/angelsen-rfn-redd-costs)

Busch, J., Strassburg, B., Cattaneo, A., Lubowski, R., Bruner, A., Rice, R., Creed, A., Ashton, R., Boltz, F. 2009. Comparing climate and cost impacts of reference levels for reducing emissions from deforestation. *Environmental Research Letters*, 4:044006.

Dyer, N., S. Counsell. 2010. *McREDD: How McKinsey 'cost curves are distorting REDD*. Resumen sobre la Política en materia de Clima y Selvas Tropicales de Rainforest Foundation. Noviembre. 12p.

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. 2010. *Readiness Fund: Incorporating Environmental and Social Considerations into the Process of Getting Ready for REDD+*. Nota FMT 2010-16. Banco Mundial.  
<http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Sep2010/2g%20FCPF%20FMT%20Note%202010-16%20SESA%20Mainstreaming.pdf>

Gittinger, J. P. 1982. *Economic Analysis of Agricultural Projects*. Johns Hopkins University Press, Baltimore.

Meridian Institute. 2009. *Reducing Emissions from Deforestation and Degradation (REDD): An Options Assessment Report*. Elaborado para el gobierno de Noruega, por A. Angelsen, S. Brown, C. Loisel, L. Peskett, C. Streck, D. Zarin. Disponible en [www.REDD-OAR.org](http://www.REDD-OAR.org)

---

<sup>14</sup>Política Operativa (OP)/Procedimiento del Banco (BP) 7.60

Monke, E., S.R. Pearson. 1989. *The Policy Analysis Matrix for Agricultural Development*. Cornell University Press, Ithaca, Nueva York.

Pagiola, S., B. Bosquet. 2009. *Estimating the Costs de REDD+ at the Country Level*. Versión 2.2, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial. Washington D.C. 22p.

Stoft, S.E. 2009. *Beyond Kyoto: Flexible Carbon Pricing for Global Cooperation* (23 de octubre) 2009). Documento de Trabajo N° 09-05 del Centro Global de Política Energética. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1502944>

CMNUCC 2009a. Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acciones de Cooperación a largo plazo de la Convención. *Policy approaches and positive incentives on issues relating to reducing emissions from deforestation and forest degradation in developing countries; and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries*. Octava sesión. Copenhague, 7-15 de diciembre de 2009.

FCCC/AWGLCA/2009/L.7/Add.6, 15 de diciembre.

<http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca8/eng/l07a06.pdf>

CMNUCC. 2009b. Versión preliminar no editada. Resolución -/CP.15.

[http://unfccc.int/files/meetings/cop\\_15/application/pdf/cop15\\_cph\\_auv.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/cop_15/application/pdf/cop15_cph_auv.pdf)

CMNUCC. 2009c. *Views on possible improvements to emissions trading and the project-based mechanisms, Submissions from Parties Addendum*. Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto. Octava sesión. Bonn, 1-12 de junio. FCCC/KP/AWG/2009/MISC.9/Add.1.

<http://unfccc.int/resource/docs/2009/awg8/eng/misc09a01.pdf>

van Noordwijk, M., P.A. Minang. 2009. "If we cannot define it, we cannot save it" *Resumen de la Política sobre ASB N°15*. Alianza sobre ASB para los Márgenes de los Bosques Tropicales Nairobi, Kenya. Disponible en: [www.asb.cgiar.org](http://www.asb.cgiar.org)